INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría de acuerdo con el art 13 C) (f) (iii) del Reglamento del Consejo de Administración y la legislación vigente ha procedido a examinar que se cumplen los requisitos para garantizar la independencia de los auditores externos.

EY, S.L. como auditores externos de Viscofan, S.A. y sus sociedades dependientes han auditado las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 siendo el décimo año que han prestado este servicio.

La Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad que desde el Departamento Financiero corporativo se llevase un registro anual de los servicios e importes contratados por las diferentes filiales para su traslado y seguimiento desde la Comisión.

Durante el ejercicio 2016 y de dicho seguimiento se desprende que la facturación de EY, S.L. por los servicios de la auditoria externa a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas y por otros servicios distintos de la auditoria han sido:

	2016	**2015**
VISCOFAN SA	307.260	145.316
Servicios de auditoria	129.548	104.648
Otros servicios	177.712	40.668
SOCIEDADES VINCULADAS	634.920	611.824
Servicios de auditoría	608.954	593.652
Otros servicios	25.967	18.173

TOTAL	942.180	757.140
Servicios de auditoría	738.502	698.300
Otros servicios	203.679	58.841

Los gastos en miles de euros por servicios no vinculados con la auditoría representan:

	Sociedad	**Grupo**	**Total**
No auditoria	178	26	204
% sobre total	57,8%	4,1%	21,6%

El incremento del porcentaje de los gastos no auditoría en la Matriz es debido a servicios prestados en relación con la adquisición del Grupo Vector.

Igualmente, se procede al análisis de la carta remitida por los auditores externos en la que declaran el cumplimiento de los requerimientos para garantizar su independencia como auditores externos en cuanto al equipo a cargo de la auditoría, a los servicios de auditoría y otros servicios prestados así como la existencia de los procedimientos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que pudieran surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas y que pudieran significar una amenaza significativa a su independencia.

Por todo ello, la Comisión de Auditoría considera que se han cumplido los requisitos para garantizar la independencia de los auditores externos EY y así informará al Consejo de Administración.